

13381 RESOLUCION de 10 de mayo de 1984, de la Confederación Hidrológica del Segura, por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

En esta Confederación se tramita expediente para expropiación forzosa de los terrenos afectados con motivo de las obras del proyecto de canal de la margen derecha del Segura, tramo Lorca-Valle del Almanzora (A. Meriá), aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, primera fase término municipal de Puerto Lumbreras (Murcia), cuyo proyecto fue aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de obras Públicas, con fecha 13 de marzo de 1978. Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 7.º, apartado 2, del Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre, y artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

Primero.—Se abre información pública y se concede un plazo de quince días, para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Declarar la necesidad de ocupación de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez días.

Murcia, 10 de mayo de 1984.—El Ingeniero Director, Aurelio Ramirez Gallardo.—6.837-E.

Relación que se cita con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, cultivos y linderos

Número 1. Don Juan Franco Navarro, Torrecilla, Lorca (Murcia). Superficie: 0,0817 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, línea de término municipal Lorca Puerto Lumbreras (rambla de Béjar); Sur, carretera vieja de Puerto Lumbreras; Este y Oeste, resto de finca.

Número 2. Don Jerónimo Quiñoneros Asensio, Calle Tienda de Juan Pascual, Lorca (Murcia). Superficie: 0,0840 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, carretera vieja de Puerto Lumbreras; Sur, herederos de Cachá Espinar; Este y Oeste, resto de finca.

Número 3. Herederos de Cachá Espinar, Calle Alamo, 15, Lorca (Murcia). Superficie: 0,4948 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Jerónimo Quiñoneros Asensio; Sur, Isabel Morales Morales; Este y Oeste, resto de finca.

Número 4. Doña Isabel Morales Morales.—El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1620 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, herederos de Cachá Espinar; Sur, Antonio Moreno García, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 5. Don Antonio Moreno García, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1320 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Isabel Morales Morales, camino por medio; Sur, Alfonso Sánchez Parras; Este y Oeste, resto de finca.

Número 6. Don Alfonso Sánchez Parras, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,0300 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Antonio Moreno García; Sur, resto de finca; Este, Javier Mateo Asensio, y Oeste, resto de finca.

Número 7. Don Javier Mateo Asensio, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1140 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Juan José López López; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca y Alfonso Sánchez Parras.

Número 8. Don Juan José López López, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,0840 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Javier Mateo Asensio; Sur, Javier Mateo Asensio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 9. Don Javier Mateo Asensio, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1825 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Juan José López López; Sur, don Jaime Asensio Pérez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 10. Don Jaime Asensio Pérez, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,0930 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Javier Mateo Asensio; Sur, Ginés Ortuño Pérez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 11. Don Ginés Ortuño Pérez, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1655 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Jaime Asensio Pérez y Juan Asensio Parra; Sur, Juan Asensio Parra y Miguel Asensio Ruiz; Este, resto de finca y Juan Asensio Parra, y Oeste, resto de finca.

Número 12. Don Juan Asensio Parra, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,0252 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte y Sur, Ginés Ortuño Pérez; Este, resto de finca, y Oeste, Ginés Ortuño Pérez.

Número 13. Don Miguel Asensio Ruiz, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1110 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Ginés Ortuño Pérez; Sur y Este, resto de finca, y Oeste, Sebastián Llamas.

Número 14. Don Sebastián Llamas, El Esparragal, Puerto

Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,3882 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de fincas y Sebastián Llamas Campoy; Este, Miguel Asensio Ruiz, y Oeste, Sebastián Llamas Campoy.

Número 15. Don Sebastián Llamas Campoy, Avenida Santa Clara, Lorca (Murcia). Superficie: 0,2250 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Sebastián Llamas; Sur, Francisco Peña Soto, camino de los Murcianos por medio; Este, resto de finca y Sebastián Llamas, y Oeste, resto de finca.

Número 16. Don Francisco Peña Soto, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1770 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Sebastián Llamas Campoy, camino de los Murcianos por medio; Sur, Antonio Cañavate Múgica y Dolores Valero Pérez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 17. Don Antonio Cañavate Múgica, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,0432 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Francisco Peña Soto; Sur, Francisco Parra Lirón, camino por medio; Este, resto de finca, y Oeste, Dolores Valero Pérez.

Número 18. Doña Dolores Valero Pérez, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,0648 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Francisco Peña Soto; Sur, Francisco Parra Lirón, camino por medio; Este, Antonio Cañavate Múgica, y Oeste, resto de finca.

Número 19. Don Francisco Parra Lirón, Puente Pasico, Campillo, Lorca (Murcia). Superficie: 0,1380 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Dolores Valero Pérez y Antonio Cañavate Múgica, camino por medio; Sur, José García Rasman; Este y Oeste, resto de finca.

Número 20. Don José García Rasman, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,0570 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Francisco Parra Lirón; Sur, José Ayén Cayuela; Este y Oeste, resto de finca.

Número 21. Don José Ayén Cayuela, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1050 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, José García Rasman, Sur, Ginés García Mateos; Este y Oeste, resto de finca.

Número 22. Don Ginés García Mateos, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,2160 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Ayén Cayuela; Sur, José Romera Pérez, camino por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 23. Don José Romera Pérez, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,2400 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Ginés García Mateos, camino por medio; Sur, José García Pérez, Este y Oeste, resto de finca.

Número 24. Don José García Pérez, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,6945 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, José Romera Pérez; Sur, Pedro Romera Pérez; Este y Oeste, resto de finca.

Número 25. Don Pedro Romera Pérez, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1920 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, José García Pérez; Sur, Ginés García Mateos; Este, y Oeste, resto de finca.

Número 26. Don Ginés García Mateo, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,1680 hectáreas de tierra de labor con arbolado. Linderos: Norte, Pedro Romera Pérez; Sur, José García Reinaldos; Este y Oeste, resto de finca.

Número 27. Don José García Reinaldos, El Esparragal, Puerto Lumbreras (Murcia). Superficie: 0,28-80 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Ginés García Mateos; Sur, María Cruz Rubio, camino de los Verengales por medio; Este y Oeste, resto de finca.

Número 28. Doña María Cruz García Rubio, Calle Redón, 26, Lorca (Murcia). Superficie: 0,1027 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, José García Reinaldos, camino de los Verengales por medio; Sur, línea de término municipal de Puerto Lumbreras-Lorca (carretera a la estación de Puerto Lumbreras); Este y Oeste, resto de finca.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13382

ORDEN de 6 de marzo de 1984 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto de Cacabelos (León), la denominación de «Bergidum Flavium».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto 281/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Cacabelos (León), la denominación de «Bergidum Flavium».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—P. D. (Orden 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.